

**PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
JUNIO/SEPTIEMBRE 2014**

NORMAS PARA LOS ALUMNOS

A tener en cuenta en todas las pruebas

Entrega de etiquetas con códigos de barras. Cada alumno habrá recibido una hoja con etiquetas que contienen códigos de barras, en cuya parte inferior aparecen sus datos personales que deberá comprobar que son correctos.

Es imprescindible el **buen cuidado de estas etiquetas** para evitar su deterioro y las posibles dificultades de identificación.

Datos y etiquetas en la hoja de examen. Una vez recibido el papel de examen (cuadernillo de 4 páginas numeradas del 1 al 4) **se rellenará la cabecera** con los datos personales y se colocarán, tras comprobar que las etiquetas son las suyas, **dos etiquetas con el código de barras**, una en la cabecera y otra en el recuadro señalado bajo la línea punteada, en la parte superior derecha de la zona donde el alumno realizará su examen. Se pondrá también el **nombre correcto de la materia de examen** para evitar errores al recoger.

En el caso de **utilizar más de un cuadernillo**, en el segundo sin cabecera (con las páginas numeradas del 5 al 8), con la indicación "Continuación del ejercicio de", se anotará la materia de examen y se introducirá en el primero. Si se trata de ejercicios correspondientes a las materias **Comentario de Texto, Historia de España e Historia de la Filosofía**, se procederá de igual forma con el folio numerado 9 a 10, si llega a utilizarse, pero añadiendo un código de barras en el recuadro establecido para ello.

El **papel está limitado a ocho páginas numeradas del 1 al 8** (un cuadernillo con cabecera y otro sin ella), con las únicas **excepciones** ya citadas en el punto anterior (**Comentario de Texto, Historia de España e Historia de la Filosofía**) en las que podrá utilizarse un folio más, en el que además **deberá colocar una etiqueta con código de barras**.

No se podrá **escribir nada en el dorso de la hoja de etiquetas, ni en el diccionario, ni en la funda** o carcasa de la **calculadora**; la funda o la carcasa se situarán sobre la hoja de etiquetas, y ambas sobre la mesa.

Anonimato. Sólo está permitido escribir en azul o negro, sin poner señales, trazos llamativos (fluorescentes, subrayados en color, tipex, etc.) o firma, que puedan servir de identificación. **No observar esta norma puede ser causa de anulación del examen.**

Aclaraciones. No se solicitará ninguna aclaración **sobre el enunciado** ni sobre el contenido de los exámenes, para que todos los alumnos, independientemente de la sede y de la universidad andaluza en la que se examinen, dispongan de la misma información. **Sí** puede solicitarse aclaración **sobre las normas** para el desarrollo de la prueba.

Comunicación y copia. Está totalmente **prohibido** utilizar libros, apuntes, notas, grabaciones, etc. Cualquier documentación de este tipo se entregará a los miembros del tribunal antes de comenzar la prueba. También está prohibido comunicarse con los compañeros u otras personas, directamente o a través de cualquier medio.

Se actuará de la siguiente manera en el caso de que un alumno sea cogido infringiendo esta norma en algún examen de la Prueba de Acceso a la Universidad:

1. El alumno deberá **abandonar inmediatamente el examen de la materia** de que se trate en el momento en que se detecte el hecho, **siendo identificado por el responsable de la sede correspondiente**.
2. El alumno no podrá presentarse a ningún otro examen en la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos.
3. Se considerará que un alumno está copiando si se detecta el uso de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o de datos o transmisión de los mismos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores.

Móviles. No se permite tener teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos en el aula, incluso apagados. En caso de poseerlos serán depositados en la mesa del Tribunal y recogidos al terminar el examen.

Con el fin de asegurar que no se están utilizando audífonos ni auriculares, todos los alumnos y todas las alumnas habrán de tener al descubierto sus pabellones auditivos durante la realización de los exámenes.

Materias de examen. Los alumnos deberán examinarse de todas las **materias de las que se han matriculado y que aparecen en su copia** de la matrícula. **NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS EN LAS MATERIAS DE EXAMEN.**

En el caso de existir **incompatibilidad horaria** en un determinado tramo horario del calendario oficial de la PAU, el alumno **realizará necesariamente la prueba correspondiente a la materia que aparece en primer lugar** en ese tramo horario. La realización de la prueba correspondiente a la materia que aparece en segundo lugar se llevará a cabo de acuerdo con el horario que la CCIA determine, lo que será oportunamente anunciado, en las siguientes Sedes:

- **Todos los alumnos de las sedes de Granada capital en la Sede Nº 5 (Facultad de Medicina);**
- **Todos los alumnos de las sedes de Motril en la Sede Nº 13 (IES. Javier de Burgos);**
- **Los restantes alumnos en sus respectivas Sedes.**

Entrega de los exámenes. Se entregarán en mano a alguno de los Vocales del Tribunal, **comprobando que los códigos de barras estén en buen estado**, en caso de no ser así el vocal podrá solicitar del alumno la superposición de un código en buen estado.

Criterios de corrección. Se expondrán, todos a la vez, **media hora después del comienzo del último ejercicio** del último día de las pruebas.

RECLAMACIONES, SEGUNDA CORRECCIÓN Y VISTA DE EXAMEN

Hechas públicas las calificaciones, **el alumno que no esté conforme con alguna de ellas puede solicitar**, en el plazo de 3 días:

- a) **Reclamación.** Se comprobará si se ha producido error material en la calificación, (de suma u omisión de calificación de algún apartado). La calificación otorgada tras la revisión efectuada, si es superior a la que tenía, será la definitiva. De ser igual o inferior no se modificará la inicialmente publicada. Si se opta por efectuar reclamación, queda excluida la posibilidad de solicitar segunda corrección.
- b) **Segunda corrección.** Efectuada ésta, la calificación final será la media aritmética de las dos calificaciones obtenidas. Si la diferencia entre ambas calificaciones es 2 puntos o superior, se realizará una tercera corrección, siendo la calificación final la media aritmética de las tres calificaciones. Los alumnos que soliciten Segunda Corrección dispondrán, cuando conozcan el resultado de ésta, de tres días hábiles para solicitar Reclamación.
- c) **Vista de examen.** Aquellos alumnos que hayan solicitado Segunda Corrección, conocido el resultado de ésta, podrán solicitar "vista de examen" en aquellas materias en las que hayan solicitado la Segunda Corrección, en un plazo de tres días contados a partir del de publicación de las calificaciones obtenidas en Segunda Corrección.

Nota: Las solicitudes para los distintos tipos de reclamación se harán a través de la opción de **RECLAMACIONES** que se encuentra en el menú principal de la plataforma a la que cada alumno accede mediante DNI y PIN.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los resultados se hará en la Web del Servicio de Alumnos y se enlazará en la página de inicio de la Web de la Universidad de Granada (<http://www.ugr.es/>). También se hará pública esta información en el **Tablón de Anuncios del Servicio de Alumnos** de la Universidad de Granada y en los propios Centros de Enseñanza Secundaria.

Cada alumno podrá acceder a sus propias calificaciones a través de la plataforma a la que accede mediante DNI y PIN.

A tener en cuenta en la prueba de la materia correspondiente

- EN LOS EXÁMENES DE **COMENTARIO DE TEXTO, HISTORIA DE ESPAÑA E HISTORIA DE LA FIOLOSOFÍA** SE PODRÁ UTILIZAR, ADEMÁS DE LOS DOS CUADERNILLOS NUMERADOS DEL 1 AL 8, UN FOLIO MÁS NUMERADO DEL 9 AL 10.
- EN EL EXAMEN DE **CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES, ECONOMÍA DE LA EMPRESA, ELECTROTECNIA, FÍSICA, MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II, MATEMÁTICAS II, QUÍMICA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II** SE PERMITIRÁ EL USO DE CALCULADORAS QUE NO SEAN PROGRAMABLES, GRÁFICAS NI CON CAPACIDAD PARA ALMACENAR, TRANSMITIR O RECIBIR DATOS.
- EN EL EXAMEN DE **GRIEGO II Y LATÍN II** SE PODRÁ HACER USO DE DICCIONARIO Y DE SU APÉNDICE GRAMATICAL.
- EN EL EXAMEN DE **DIBUJO TÉCNICO II** LOS ÚTILES NECESARIOS SON: LÁPIZ DE GRAFITO O PORTAMINAS, AFILAMINAS, GOMA DE BORRAR, ESCUADRA Y CARTABÓN, REGLA GRADUADA O ESCALÍMETRO, COMPÁS. LOS ÚTILES PERMITIDOS SON: PLANTILLAS, TRANSPORTADOR DE ÁNGULOS, PEQUEÑO TABLERO CON SU CORRESPONDIENTE PARALELOGRAFO, CALCULADORA NO PROGRAMABLE.
- EL EXAMEN DE **DIBUJO ARTÍSTICO II** SE REALIZARÁ EN PAPEL ESPECIAL DE DIBUJO SUMINISTRADO POR EL TRIBUNAL, AL DORSO DEL CUAL EL ALUMNO PEGARÁ UNO DE SUS CÓDIGOS. SE PODRÁ UTILIZAR, ADEMÁS, GRAFITO (LÁPICES, BARRA, ETC.) E INSTRUMENTAL AUXILIAR.
- EL EXAMEN DE **DISEÑO** SE REALIZARÁ EN PAPEL ESPECIAL SUMINISTRADO POR EL TRIBUNAL, AL DORSO DEL CUAL EL ALUMNO PEGARÁ UNO DE SUS CÓDIGOS. SE PODRÁ EMPLEAR, ADEMÁS, MATERIALES, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS PROPIOS DE LAS DIFERENTES TÉCNICAS QUE REQUIERA CUALQUIER FASE DEL PROCESO DE DISEÑO.
- EL EXAMEN DE **TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA** SE REALIZARÁ EN PAPEL ESPECIAL SUMINISTRADO POR EL TRIBUNAL, AL DORSO DEL CUAL EL ALUMNO PEGARÁ UNO DE SUS CÓDIGOS. SE PODRÁ EMPLEAR, ADEMÁS, BARRA DE COLORES, LÁPICES DE COLORES, GRAFITO, TINTA NEGRA, ACUARELA, TÉMPERA O ACRÍLICO, MATERIAL AUXILIAR PARA CADA UNA DE LAS TÉCNICAS (PINCELES, RECIPIENTES PARA AGUA, PALETA PARA MEZCLAS, ETC.).